



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1832/93, hasta el 31 de agosto del corriente año, referente a la contratación de doce (12) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (edificio de Pte. Perón 974/90).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal transitorio" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y cumplido;

vuelva a despacho.-

1994 JUN 28
SECRETARÍA DE JUSTICIA